

Desarrollo del Nacionalismo en Chile*

Chile y la cuestión hispano-peruana de 1864

por

Héctor Hernán Bruit Cabrera

En el siguiente estudio, queremos presentar los resultados a que llegamos después de revisar la documentación directa disponible, en relación a la actitud de nuestro país en la cuestión hispano-peruana, porque estimamos que ellos representan un planteamiento distinto de lo que hasta ahora se ha dicho sobre tal suceso.

En efecto, se ha insistido en un sentimiento americanista como vehículo de nuestras relaciones interamericanas en el decenio de José J. Pérez, y se le ha atribuido el valor de causa en la guerra de Chile con España y en la entrega de la Patagonia a Argentina. A nuestro entender, nada estuvo más lejos de los chilenos y de nuestro gobierno que dicho sentimiento, tanto porque no tuvo una manifestación homogénea a través de todo el decenio frente a hechos similares, como porque carecía de intenciones que se concretasen continentalmente. Todo lo que puede decirse de ese america-

*Este estudio, sólo pretende entregar algunas consideraciones y un punto de vista nuevo sobre el americanismo, antes que justificar, a nuestro entender, una investigación, cuyos resultados esperamos publicar pronto.

nismo, es que se manifestaba en las palabras grandilocuentes de algunos representantes de nuestra burguesía ilustrada y en la aspiración de una unidad americana que sus mismos exponentes y defensores no creían realizable.

Cuando se revisan las Memorias Ministeriales, los discursos parlamentarios, el periodismo, las ideas y escritos de los hombres y diplomáticos de la época, fluye a cada instante un sentimiento nacionalista bastante desarrollado. En realidad, lo que interesaba a los chilenos de mediados del siglo XIX, era salvar la República liberal de las agresiones monárquicas europeas y como América, anarquizada y ensangrentada, no había logrado dar estructura a dicho sistema, ni siquiera conocerlo en algunos casos, Chile era el país que más tenía que perder porque, en opinión de nuestros políticos, sólo nuestro país, en más de treinta años de vida independiente, había sabido de orden y progreso. Toda su vida institucional, sus hábitos y costumbres estaban realmente ligados a dicho sistema. Las agresiones europeas, más que despertar el sentimiento por América, excitaron el sentimiento de peligro de la seguridad nacional, el temor a ver destruido lo que con tanto esfuerzo y orgullo se había edificado en el país.

En el ambiente intelectual y político de la época, particularmente ante la agresión española a Perú, son cuestiones como la soberanía nacional, la integridad territorial, la independencia política, el futuro comercial del país, la defensa de la patria, las que surgen con fuerza y las que mueven al llamado grupo americanista. De este modo, el americanismo de la diplomacia, de discursos y proclamas no era otra cosa que un medio para salvaguardar los intereses nacionales.

Por otra parte, en el pensamiento de algunos prominentes políticos y diplomáticos, algunos de los cuales estuvieron en el Ministerio de Relaciones, tales como Antonio Varas, Alvaro Covarru-

nuación de la lucha grandiosa de nuestra independencia, en que aquella nación fue vencida y ahuyentada . . .

"El peligro está a nuestras puertas, la invasión pretende aherrar a nuestros hermanos.

"Por eso debemos reunirnos, presentarnos fuertes y demostrar a los invasores que hallarán en 1864, la heroica y briosa resistencia que los venció en 1818"².

Se realizaron imponentes manifestaciones populares properuanas y antiespañolas en el teatro Victoria de Valparaíso y Municipal de Santiago. Hubo concentraciones frente a la Legación de España a los gritos de "muera España", "mueran los godos", "abajo el Pabellón".

Los diarios y periódicos de la época, casi sin excepción, fueron partícipes de un antiespañolismo exacerbado. Así, el editorial de "El Independiente" del 7 de abril, decía en una de sus partes:

"Ayer, por fin, ha zarpado de nuestro puerto la Invencible a las órdenes del general Pinzón con destino a la costa del Perú. Si hemos de prestar oído a los rumores que ha dejado en circulación a su partida, el viaje no tiene otro objeto que buscar una aventura en las islas de Chincha . . .

"Maravillosa en alto grado será la aventura y para lograr los honores de la inmortalidad no le faltará más que la Mancha por punto de partida.

"Sea lo que quiera, se dice que el Sr. Salazar y Mazarredo espera a bordo de la Covadonga la llegada de la flota Invencible para arribar desde allí a una solución pacífica de las cuestiones pendientes y que como uno de los preliminares de la negociación hará tomar posesión de Chincha por una de las fragatas, mientras la otra impondrá un estricto bloqueo al Callao.

"Si todo esto fuera cierto, no se podría dudar que la madre

²Codo. Un. HA., Vol. II, p. 161.

patria ha tocado ya en la edad de la demencia...; pero que el general Pinzón es muy capaz de quemar sus naves como lo hicieron sus mayores, no lo ponemos en duda; más aún, creemos que será capaz no sólo de quemarlas, sino de echarlas a pique antes de poner a prueba su valor; pero tenga en cuenta el fogoso almirante que el Callao no es Tetuan y que si allí pudo coger laureles, no le sabrá muy grato al paladar morder el polvo de las islas de Chinchu, porque el polvo de las guaneras no es como el polvo de Tetuan...".

El "San Martín" de Valparaíso, de 29 de agosto, en uno de sus acostumbrados artículos sobre España, calificaba a ésta de desconocida, abandonada y desprestigiada. Qué podía esperar América de un país sin adelantos, sin cultura, endeudado, con un pueblo de mulateros y salteadores, de gitanos ignorantes e inmorales, de una España gobernada por devotas prostitutas.

El "San Martín" no sólo atacó al gobierno y al pueblo español, sino que a la reina Isabel, lo que originó la protesta más airada del representante español en Chile. En un artículo de 22 de septiembre, decía:

"Poco después, cuando la casta y pudibunda Isabel daba al pueblo español un heredero al trono, ese pueblo bautizaba a ese digno vástago con el noble calificativo de el "Hijo del regimiento"."

En esta explosión popular de algunos sectores del país, jugaron destacado papel algunas sociedades populares de Unión Americana que habían surgido a lo largo de Chile, en Valparaíso, Santiago, La Serena, Ovalle, Chillán, etc.

Creadas con el objeto de estrechar los lazos de unión entre las repúblicas americanas, contaron en su seno con destacados militares de la Independencia, políticos, escritores, juristas y estudiantes. Entre sus líderes más destacados, sobresalieron Benjamín Vicuña

Mackenna, Manuel A. Matta, Manuel Recabarren, Domingo Santa María, Federico Errázuriz, José V. Lastarria, Marcial Martínez, Alvaro Covarrubias, Miguel L. Amunátegui, etc. Es decir prominentes representantes del Partido Liberal y del Partido Radical.

Su organización interna era sencilla: una Junta Directiva compuesta de 32 miembros elegidos por todos los socios. La Junta tenía un presidente, dos vicepresidentes, cuatro secretarios y un tesorero.

En los estatutos de la Sociedad de Santiago se establecen los fines que se persigue: independencia de América ante cualquier intento de invasión, unión de los Estados latinoamericanos, echar las bases de un derecho público americano.

Fueron los primeros organismos que intentaron crear una opinión nacional en torno a las agresiones europeas y a la necesidad de confederar las Repúblicas de América.

A través de declaraciones, artículos de periódicos, manifestaciones públicas, protestaron contra la anexión de Santo Domingo y la invasión a México. Estuvieron en contacto con instituciones semejantes del Perú, Bolivia, Ecuador, etc.

Con la agresión a Perú, lograron mayor popularidad e influencia en la opinión nacional. Los actos del 1º de mayo, en Valparaíso y Santiago, fueron organizados por estas sociedades.

La "Voz de Chile", órgano de expresión de la Unión Americana, no sólo condenó a España y criticó la política de nuestro gobierno, sino que alertaba a los chilenos de un complot monárquico contra América. En una publicación del 2 de mayo decía entre otras cosas:

"Las noticias que ha traído el vapor de hoy sobre el escandaloso atentado cometido por los representantes de España contra el honor, la propiedad y la independencia de la República peruana, vecina y hermana de Chile, exigen que el pueblo de Santiago, Chile entero, se ponga de una vez de pie contra la conjuración evidente de las cortes europeas.

"Lo que está sucediendo simultáneamente en Perú, México y Santo Domingo, es la prueba más fehaciente del complot monárquico que pretende enseñorearse de nuevo del mundo de Colón a los gritos de ¡Viva Napoleón III! ¡Viva Isabel II!".

En una circular de 19 de mayo, aprobada en Valparaíso, la Unión Americana expresaba que el derecho de reivindicación postulado por la escuadrilla española para ocupar las islas Chinchas, era a todas luces un atentado a los derechos más vitales de América, que el gobierno de Chile debía considerar la agresión como si una parte de nuestro territorio hubiese sido invadido.

En un informe de la comisión de defensa de dicha institución, se consideraban como medidas urgentes la fortificación de Chiloé, Valdivia, Coronel, Lota, Valparaíso. Crear un puerto inexpugnable en Vichuquén; la adquisición de armamento y material de guerra necesarios para un ejército de 50.000 hombres. El informe terminaba expresando que el honor, la prosperidad y la independencia de nuestra patria están vinculados a la realización de estas medidas³.

El "San Martín" del 10 de septiembre expresaba también la inquietud de Chile por la seguridad nacional. "La imprevisión, decía, en que hasta ahora hemos vivido con respecto a nuestra seguridad territorial puede llegar a sernos funesta... y no está distante el día en que al mismo tiempo de entablar reclamos sobre las manifestaciones de Chile, otro acto de piratería nos arrebatase el archipiélago de Chiloé, indefenso y desprevenido, o cualquiera otra parte del territorio de la República".

Sin embargo, este mismo periódico pedía y exigía de las autoridades la guerra inmediata con España, acompañado en su clamor por los círculos americanistas del país.

Sin defensas, pero exigiendo la guerra por un país hermano, Chile vibraba con un sentimiento preñado de romanticismo que

³Codo. Un. HA., Vol. II, p. 194.

parecía contar con ingredientes e intenciones de naturaleza diversa y ajenos a él.

Para don Manuel A. Tocornal, el movimiento americanista chileno encubría intenciones políticas evidentes, destinadas a arrastrar al gobierno a tomar medidas extremas contra el pueblo para impedir desmanes antiespañoles que pudiesen comprometer al país. De ese modo, el gobierno se haría impopular. "Baste decir a Ud. que personas muy caracterizadas y de lo más sensatas, me pidieron que rompiera en el acto nuestras relaciones diplomáticas con la España"⁴.

El representante español en Chile, también vio en las manifestaciones "americanistas" una palanca de agitación interna.

No se puede olvidar que entonces el gobierno era de fusión y que el grupo extremista del liberalismo, léase radicales, deseaba quebrar dicha fusión; ello explica que los conservadores, y con muy pocas excepciones, no mirasen con buenos ojos las manifestaciones properuanas del país y mantuviesen una actitud de indiferencia por la cuestión Chinchas.

De lo expuesto se desprende que, en el sector más bullicioso del país, la cuestión del Perú, como en parte la de México y Santo Domingo, había provocado tal impacto que la idea del destino de América palidecía frente a la cuestión de la seguridad nacional. "El 1º de mayo, decía un periódico, será memorable en los anales de Chile. En ese día grande y glorioso, un eco profundo, como el eco de los Andes, recorrió de un extremo a otro de la nación, dando una voz de alerta contra los enemigos jurados de nuestra independencia y libertad..."⁵.

LA DIPLOMACIA CHILENA EN LA CUESTIÓN HISPANO-PERUANA

El impacto de la cuestión Chinchas, no fue menor en las esfe-

⁴BACHdeH. Año XIII, 2º sem., 1946, pp. 69-72.

⁵Codo. Un. HA., Vol. II, p. 160.

ras de gobierno, más aún cuando las opiniones de sus personeros estaban divididas al respecto.

La primera medida fue llamar al representante español, don Salvador de Távira, para que explicara la actitud de la escuadrilla española, pero éste manifestó no tener mayores informes.

También asistió a la reunión del gabinete el Encargado de Negocios del Perú, don Manuel I. Vivanco, que se mostró tan indeciso para calificar la agresión, que Santa María muy irritado le gritó que si creía que la actitud de España era por cuestión dinero, el gobierno de Chile estaba dispuesto a ofrecer su fianza y a pagar lo que el Perú adeudare⁶.

Domingo Santa María encabezaba en el gobierno la corriente partidaria de actuar con firmeza frente a España, de interrumpir las relaciones si ese país no daba explicaciones perentorias por el atentado de las Chinchas.

En cambio, el Presidente Pérez veía el asunto desde un ángulo diverso: la actitud del almirante Pinzón y del comisario regio Salazar y Mazarredo no correspondía al criterio del gobierno español. Ya en el discurso de apertura del Congreso Nacional, el 1º de junio de 1864, expresó que a su juicio, los sucesos de Chinchas no importaban peligro a la independencia y soberanía del Perú⁷.

El Ministro de Relaciones, Manuel A. Tocornal, pensaba del mismo modo. En su opinión, la cuestión revestía una doble consideración: en primer lugar, la actitud del gobierno debía ajustarse a posibles eventualidades que requerían estar preparado, tomando medidas que no quebrantasen las normas del derecho internacional ni las buenas relaciones con los pueblos amigos; en segundo lugar, adoptar una actitud que evitase "dar por consumados los hechos, renunciando a toda esperanza de una solución satisfactoria"⁸.

No obstante que el Ministerio Tocornal se derrumbó bajo el

⁶RChHYG. T. xxvii, 1931.

⁷Ma.R.E., 1864, p. 2.

⁸BACHdeH., Año XIII, 2º sem., 1946, pp. 69-72.

peso de las críticas, contrarias a toda política mesurada, el pensamiento del Ministro prevaleció hasta el día en que Chile debió declarar la guerra a España.

En el Parlamento hubo también criterios diversos para analizar el problema de la hermana República. Los americanistas como Benjamín Vicuña y Manuel A. Matta fueron los más duros para criticar a España y al gobierno. A España, por lo que calificaban de acto premeditado; al gobierno, por no informar con claridad a la opinión y al Congreso. Para Vicuña Mackenna, existía estrecha relación entre la agresión y la política del gobierno español. En su opinión, la empresa del almirante Pinzón había sido siempre un acto premeditado, sostenido no sólo por la Corte sino por su pueblo⁹.

Manuel A. Matta pedía a la Cámara adhiriera fraternalmente al pueblo peruano. La Cámara de Diputados tenía el deber y el derecho a expresar públicamente su protesta y ello no agravaría los peligros de la situación de Chile. Para el diputado, no se trataba de declarar la guerra a España, "aun cuando ésta atente contra la soberanía y honor del Perú, sino de ponerse en guardia contra el gobierno español"¹⁰.

El discurso de Matta, dejaba traslucir el escepticismo que reinaba en el Congreso sobre si el país tenía derecho siquiera a hacer declaraciones de protesta, y como el mismo diputado lo indicara, muchos parlamentarios pensaban que inmiscuirse en el asunto era agravar la situación de Chile.

Cuando Vicuña Mackenna presentó un proyecto para nombrar una comisión que fuese al Perú a rescatar los restos mortales de O'Higgins y a manifestar, con su acto de presencia en aquel país, la adhesión de Chile a la causa peruana, al principio americano, algunos diputados la rechazaron calificándola de "comisión de paseo"¹¹.

⁹B. Vicuña M. Obras Completas; Discursos Parlamentarios. T. I, p. 473.

¹⁰Sesiones Cuerpos Legislativos. Ses. ordinaria, 6-ix-1864.

¹¹B. Vicuña M. Op. cit., p. 471.

La primera declaración oficial de la Cancillería, está contenida en una nota que el Ministro Tocornal envió a los agentes diplomáticos chilenos en el exterior, con fecha 1º de mayo de 1864. En su parte fundamental dice:

“Cuando se invoca un absurdo principio de reivindicación y en virtud de este principio se toma posesión de una parte del territorio peruano no puede el gobierno menos que inquietarse y protestar enérgicamente del principio y de sus resultados. El principio implica poner en duda la existencia nacional e independiente del Perú . . . La falta de reconocimiento oficial de la independencia del Perú por parte de España no ha impedido que esta misma acepte en su territorio los cónsules peruanos, haya discutido más de una vez con el Perú cuestiones internacionales y no haya cesado de hacer distinción entre peruanos y españoles. Y aunque así no fuera, aunque la España hubiera sostenido siempre sus derechos al dominio del territorio peruano, tales derechos habrían caducado por la obra de un hecho consumado y reconocido por la mayoría de las naciones civilizadas, que no han cesado de cultivar relaciones internacionales con el gobierno del Perú”¹².

El 4 de mayo, la Cancillería chilena dirigía una circular a los Ministros de Relaciones de las Repúblicas de América, declarando que a la luz del Derecho Internacional, España pretendía hacer valer un derecho de reconquista sobre las islas Chinchas, y en tal caso las Repúblicas de América tenían el deber de aunar sus fuerzas para mantener la integridad territorial del Perú¹³.

La Circular a las Repúblicas de América, definió la política chilena en el conflicto hispano-peruano, como muy moderada y anodina, tratando de evitar todo compromiso continental. Lo que más resalta en ella, es la condenación directa del principio en que se sustentó la ocupación de las islas Chinchas, porque dicho prin-

¹²Alberto Cruchaga O. *Jurisprudencia de la Cancillería chilena*. Stgo., 1935, p. 597.

¹³Ma.R.E., 1864, pp. 69-72.

cipio atentaba contra la independencia de cualquiera nación americana. En cambio, el hecho mismo de la agresión pasa a un lugar secundario.

Por otra parte, y aun en antecedente de la agresión a Santo Domingo, no se condena al gobierno español, porque entiende que dicho gobierno es ajeno a la torpeza de sus agentes en el Pacífico.

Finalmente, la Circular carecía a nuestro entender de lo único que podía expresar un americanismo acorde con lo que en esa época se entendía por tal: pedir la reunión de un Congreso de Plenipotenciarios americanos, para decidir la política que correspondía a Estados solidarios.

La Circular provocó toda clase de críticas al gobierno, porque ella no correspondía a una política de verdadera práctica americanista que reflejase el sentimiento público. "Uds. extrañarán la frialdad de la circular dirigida por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores", decía Manuel A. Matta a la Sociedad de Defensores de la Independencia Americana de Lima. Y agregaba: "el país . . . desaprobó la Circular oficial por no creerla el fiel intérprete del sentimiento público: y Uds. podrán juzgar la fuerza de esta opinión unánime, cuando sepan que el Ministerio se ha disuelto a impulsos de esa misma desaprobación . . ."14.

Las instrucciones que se dieron al representante chileno en Perú, revelan que la Cancillería deseaba evitar cualquier conflicto en aguas del Pacífico, más aún tratándose de un país tan vecino como el peruano. Revelan también, que el gobierno no deseaba verse envuelto directamente en la cuestión, pero tampoco arriesgar su prestigio internacional en el continente adoptando una actitud de fría indiferencia en el conflicto hispano-peruano.

El representante chileno, José N. Hurtado, debía esforzarse por estrechar relaciones con el agente español o, en su defecto, asociarse al representante de EE. UU., para promover de consuno una me-

¹⁴Codo. Un. HA. Vol. II, pp. 199-201.

diación oficiosa y privada que lograrse un arreglo pacífico, pero sin comprometer al gobierno chileno¹⁵.

Una transacción honrosa y satisfactoria para las dos naciones interesadas, constituyó el objetivo principal y único de la diplomacia chilena en Perú.

Comentando esta política internacional, el diario "El Ferrocarril" de 2 de junio, expresaba:

"La República dominicana es sangre, fuego, patíbulo; el gobierno de Chile espera datos que le prueben que su anexión ha sido violenta. México es un imperio; el gobierno de Chile deja hacer a Napoleón III. El Perú es hoy alevosamente desposeído de sus islas; el gobierno de Chile confía en que le serán devueltas".

Mientras tanto en Perú, nuestro Encargado de Negocios procedía, sin contar con instrucciones del gobierno, pues las notas de Tocornal no habían llegado todavía a su poder, a reunir el Cuerpo Diplomático residente, logrando de éste una declaración en que no se reconocía a España ningún derecho de reivindicación.

Elaboró un proyecto de arreglo, que fue aprobado por el Cuerpo Diplomático, consistente en que Perú enviaría un Ministro a Madrid, con plenos poderes para arreglar todas las diferencias con España, mientras que los jefes de la escuadra española restituirían las cosas al estado que tenían antes del 14 de abril, entregando las islas y saludando el pabellón peruano.

El Cuerpo Diplomático nombró una comisión integrada por el representante chileno y el de Gran Bretaña para entrevistarse con el Ministro de Relaciones peruano, Juan A. Ribeyro, y darle a conocer el plan. El Ministro aceptó la propuesta en forma personal y privada, manifestando que su gobierno también la aceptaría.

Confianza en la palabra del Sr. Ribeyro, el Cuerpo Diplomático nombró una nueva comisión, encabezada por el representante de

¹⁵J. N. Hurtado: *La Legación de Chile en el Perú*; Stgo., 1872, p. 97.

Chile, de Francia y de Gran Bretaña, para viajar a las islas a conferenciar con los jefes españoles¹⁶.

En el transcurso de la conferencia, el almirante Pinzón hizo entrega a los diplomáticos de una nota, fechada el 7 de mayo, por la cual se devolvía al Perú la barca Iquique, y se declaraba que la ocupación de las Chinchas era sólo en calidad de represalias, como una prenda para compeler al gobierno peruano a hacer a España la justicia que se merece, y que nada estaba más lejos del gobierno de Madrid y de ellos que la idea de atacar la autonomía e integridad territorial del Perú¹⁷.

De la conferencia no se sacó nada concreto, pues los jefes españoles no aceptaron en principio la propuesta de arreglo, pero sirvió para sondear la buena disposición de los españoles, según opinión de N. Hurtado, y además, el conflicto se estrechaba a un asunto estrictamente peruano de acuerdo a la nueva declaración entregada por Pinzón. Prueba de lo primero, es que el almirante español invitaba a una segunda reunión a los agentes diplomáticos y en nota dirigida al representante chileno, le manifestaba sus deseos sinceros de allanar las dificultades y resolver el problema amigablemente con el Perú¹⁸.

La segunda entrevista con el almirante Pinzón no llegó a realizarse, por cuanto el gobierno del Perú dilató en demasía un pronunciamiento oficial sobre la proposición de arreglo ya indicada. El Ministro Ribeyro llegó a negar haber dado alguna vez aprobación a dicho arreglo, alegando que la entrevista que tuvo con el Sr. Hurtado había sido ajena a toda gestión diplomática. Con ello, el gobierno peruano no sólo desautorizaba al representante chileno, sino a todo el Cuerpo Diplomático.

El Ministro Ribeyro, en tono poco amable, acusaba veladamente a los diplomáticos de hacer proposiciones a los jefes españoles a

¹⁶Ma.R.E., 1864, pp. 45-47.

¹⁷Ma.R.E., 1864, p. 23.

¹⁸Ma.R.E., 1864, p. 49.

nombre del gobierno del Perú. Manifestaba su disconformidad por la visita a Chinchas en un buque español sin una autorización expresa del gobierno peruano.

La postura que adoptaba ahora el gobierno limeño, tenía mucho que ver con la desorientación mostrada desde el comienzo del conflicto, pues la declaración de Ribeyro se hacía un mes y medio después de consumados los hechos¹⁹.

Frente a este desentendimiento y a raíz del cual nuestro representante debió soportar estoicamente las críticas desenfrenadas de la opinión pública peruana y chilena, éste dio por finalizada su gestión.

Por su parte, el gobierno chileno aprobaba en todas sus partes la actuación de Hurtado y las bases de arreglo propuestas por el Cuerpo Diplomático, lamentándose que su proceder no hubiese tenido la gratitud y justicia de parte del Perú²⁰.

A partir de septiembre de 1864, la diplomacia chilena en Lima actuaría a través de un Congreso de Plenipotenciarios que el gobierno del Rimac había convocado con dos finalidades: primero, ajustar las bases de una alianza entre los países hispanoamericanos, y segundo, lograr que dicho Congreso resolviese el conflicto con España. En realidad, era esto último lo que interesaba al gobierno limeño, pues la invitación no se había hecho a todas las Repúblicas. Y aun cuando Chile insistió en que debía invitarse al mayor número de países, cabe consignar también, y en desmedro de toda intención americanista, que no fue partidario de aquella reunión continental por la circunstancia de que "podía revestir la apariencia de un acto de desconfianza y hostilidad contra la Europa; lo que era justo y conveniente evitar..." En este predicamento, nuestro plenipotenciario trató de convencer a sus colegas de la necesidad de postergar las deliberaciones, lo que no consiguió²¹.

¹⁹Ma.R.E., 1864, pp. 44-45.

²⁰Ma.R.E., 1864, pp. 51-52.

²¹Ma.R.E., 1865, p. 18.

Chile se hizo representar por don Manuel Montt, asesorado por un secretario, don Ignacio Zenteno, y por dos adictos, don José Manuel Balmaceda y don Julio Zegers.

Grande fue la desilusión del ex Presidente de Chile al comprobar personalmente la situación calamitosa de la política peruana, oscilante entre declarar la guerra o dar fin al conflicto por el medio pacífico. No obstante, Montt se esforzó para que el Congreso consiguiese un arreglo entre España y Perú. Para él, la fuerza moral de siete Repúblicas americanas, bien podía convencer a los españoles y un arreglo amistoso era tanto o más necesario, cuanto que una guerra sería desastrosa para Chile con "aliados tan inexpertos como el Perú y con hombres como los que tenemos ahora a la cabeza de nuestro gobierno", decía el diplomático chileno a su yerno Ambrosio Montt Luco²².

Para Julio Zegers, prominente representante del Partido Nacional, la cuestión peruana sólo inquietaba y ofendía a los diaristas del Perú, porque para el gobierno y los partidos políticos el asunto servía para aparecer ante el pueblo en actitud protectora y paternalista, única manera de que el Presidente Pezet lograra afirmarse en el poder²³.

Pero veamos cuál fue la actitud de nuestro gobierno que, como ya se ha dicho, no fue partidario en un comienzo de la reunión de Lima. Lo que da más luz a su política es la falta de precisión y decisión en las instrucciones que se dio a Manuel Montt. Tanto es así, que nuestro representante, en una extensa carta, pide a nuestro Ministro de Relaciones instrucciones más concretas: ¿debía ofrecer ayuda al Perú, en honor a la causa americana, o simplemente concretarse a actuar de acuerdo a lo que decidieran los otros diplomáticos asistentes al Congreso? En sus partes más importantes, la carta decía:

²²L. Valencia Avaria: *Don Manuel Montt en el Congreso Americano de Lima*. Stgo., 1958, pp. 11-12.

²³Idem., p. 10.

"... Si sólo puedo manifestar al Perú interés por su causa u ofrecerle apoyo moral; debo también ser muy reservado y medido para que en ningún caso aparezca que el gobierno de Chile ha impulsado al Perú a colocarse en una situación extrema, haciéndole concebir esperanzas de una cooperación o auxilio que no se prestará...

"Como sería insostenible el papel de Chile si nada pudiese decirse a su nombre; sobre esta materia, me parece conveniente que se determinen los casos y circunstancias en que el gobierno creyese que le correspondería prestar su apoyo; Chile se halla, sin duda, en situación de influir con ventaja en el gobierno peruano, sea para la aceptación de proposiciones de arreglo pacífico, sea para determinar de acuerdo la conducta que se ha de seguir; pero esa influencia se desvanecería completamente luego que, por la falta de explicaciones o por una reserva inexplicable, llegase el gobierno peruano a formar la convicción de que nada tenía que esperar de Chile...

"El sondear, como Ud. me previene, la disposición en que se encuentran los Estados de América que tengan representación en Lima... me va a presentar una dificultad análoga a la que acabo de indicar. Así como Chile desea conocer las miras de los demás Estados, sobre la cuestión hispano-peruana, ellos desearán también conocer las de Chile..."²⁴.

Las palabras de Montt demuestran lo que hemos afirmado anteriormente, Chile no deseaba intervenir directamente en la cuestión peruana como llevando la iniciativa, pero no podía tampoco ser totalmente indiferente a menos que quisiera arriesgar su posición en el Continente; frente a esa disyuntiva optó por una política cómoda, actuar según el criterio de las otras Repúblicas. La intervención de Chile, no obedecía entonces a una actitud consecuente con el espíritu americanista, sino más bien con sus intereses

²⁴Adolfo Calderón C.: *Breve historia diplomática de las relaciones chileno-peruanas*. Stgo., 1919, p. 110.

nacionales que lejos de centrarse en América, estaban proyectados hacia Europa. Es por ello, como ha quedado dicho, que nuestra Cancillería deseaba postergar las reuniones del Congreso Americano.

El Congreso de Lima se esforzó por encontrar un medio de arreglo, pero se estrelló con la terquedad del almirante Pareja o con las indecisiones del gobierno peruano.

Finalmente, al comenzar el año 1865, Pareja lograba entenderse con el gobierno de Lima. Por el tratado Vivanco-Pareja, que en nada hacía honor al Perú ni a América, el gobierno limeño pagaba a España \$ 3.000.000 y la escuadra española devolvía las islas.

En lo referente a la unidad americana y que era la otra finalidad del Congreso, Chile mostró más una posición nacionalista que americanista.

La circular peruana del 11 de enero de 1864 precisaba los objetivos del Congreso:

1. Declarar que los pueblos americanos reunidos en el Congreso, forman una sola familia y que deben esforzarse para mantener su independencia y existencia nacional.
2. Facilitar la correspondencia epistolar.
3. Adoptar las medidas para dar solución definitiva a las cuestiones de límites.
4. Abolir la guerra, sustituyéndola por el arbitraje.
5. Reforzar los lazos de americanidad.

Chile objetó la idea de dictar medidas y aceptar principios que condujeran a la conclusión de las cuestiones de límites, pues las que tenía no podían ser entregadas al Congreso. En otras palabras, nada que estuviese íntimamente ligado al interés nacional, como ser la delimitación de sus fronteras, podía ser sometido a la consideración de las otras Repúblicas americanas.

Nuestro país asistió a Lima inspirando su acción en el tratado

de 1856 firmado en Santiago y no ratificado por el Parlamento. Las instrucciones dadas a Montt no fueron otras que los tópicos de ese tratado.

El programa de Chile fue el siguiente:

1. La igualdad de condición de los naturales de cualquiera de los países signatarios, sin otra limitación que la establecida por las leyes de cada país, para el ejercicio de sus derechos, adquisiciones y goce de propiedades.

2. Libertad de comercio, y concesión de iguales franquicias a las naves mercantes de cada uno de los Estados.

3. Libre correspondencia.

4. La extraterritorialidad de los documentos otorgados y sentencias pronunciadas en conformidad a las leyes respectivas.

5. Extradición de reos por delitos, con excepción de los delitos políticos.

6. Mutua cooperación para el desarrollo de la enseñanza primaria y medidas para facilitar el ejercicio de las profesiones liberales en los distintos países.

7. Uniformidad de sistemas monetarios.

8. Medidas para garantizar el comercio en tiempos de guerra.

9. Mutua protección de agentes diplomáticos en el exterior a los súbditos de la nación que no los tuvieren.

10. Medidas para evitar la ocupación del territorio por fuerzas extrañas.

11. Establecer el *casus foederis* para solucionar las dificultades entre los Estados signatarios, con excepción de las dificultades pendientes y sometidas ya a estipulaciones especiales.

12. Establecer un Congreso de Plenipotenciarios con reuniones periódicas.

Además Chile insistió en la necesidad de establecer principios de derecho marítimo concernientes al estado de guerra, a fin de

fijar una doctrina uniforme y que ya había discutido el Congreso de 1856²⁵.

Nuestro gobierno llegaba a Lima con la única pretensión de lograr acuerdos que garantizaran la independencia e integridad de los Estados de América, la unión y alianza defensiva para conservar la paz, oponiéndose a toda medida que, en interés del Continente, menoscabase la soberanía y libertad de acción de cada país e hiciese pesar "sobre la comunidad de los aliados los males que afecten a uno de ellos derivados de sus propias faltas". Es indudable que el interés nacional inspiraba a nuestra Cancillería y no, como se ha pretendido, un interés americanista. Tanto es así, que nuestro representante se opuso abiertamente al proyecto de crear una Asamblea Continental con atribuciones extensas, que gobernase el Continente debilitado y fraccionado; y cuando el representante de Colombia propuso la idea de que cuando dos o más Estados resolviesen ligarse entre sí, el Congreso les reconociese tal derecho, Manuel Montt propuso que tal derecho, de aprobarse, sólo debía funcionar para aquellas Repúblicas que, luego de la Independencia, estuvieron reunidas, pero nunca para Estados que como Chile, Perú y Bolivia habían llevado una existencia independiente, porque ello rompería el equilibrio continental y se posibilitaría el caudillismo ambicioso²⁶. Esta actitud de Chile la resumió muy claramente Antonio Varas en carta a Manuel Montt a propósito del Congreso: "Tengo tan pobre idea de los gobiernos de las repúblicas hermanas que aun para un objetivo tan importante como asegurar la independencia e integridad de cada Estado siento que nos veamos en la necesidad de hacer causa común con ellos"²⁷.

El Congreso logró acordar un Tratado de Unión y Alianza defensiva, cuyos principales puntos fueron los siguientes:

²⁵Miguel Varas V.: *El Congreso Americano celebrado en Lima en 1864*. RChHYG. T. II, 1921, p. 72.

²⁶Ma.R.E., 1865, pp. 65-67.

²⁷Antonio Varas: *Cuestiones Americanas*. T. V, pp. 47-48.

a) garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de toda agresión;

b) cuando la independencia, soberanía e integridad territorial sea agredida en uno de los Estados contratantes, los otros deberán romper de inmediato sus relaciones con la potencia agresora;

c) una comisión de plenipotenciarios determinará los contingentes militares y auxilios que requiera la nación agredida;

d) ninguno de los Estados signatarios podrá aceptar protectorado que menoscabe su independencia y soberanía, o enajenar su gobierno o parte del territorio.

En lo relativo a la conservación de la paz, el Congreso estableció el arbitraje y los medios pacíficos para solucionar los problemas que surjan entre los países aliados²⁸.

Julio Zegers, al referirse al Congreso Americano de Lima, decía que él había logrado dos cosas importantes: primero, que indirectamente consiguió dar solución al conflicto hispano-peruano, porque dio fuerza moral al gobierno del Perú, porque la sola presencia de siete Estados Americanos reunidos frenó la agresividad de España, evitó que Ecuador pactara con la escuadra española; segundo, que él sirvió para dar prestigio a Chile, pues los acuerdos aprobados no eran otra cosa que el proyecto que nuestro país había presentado.

Estos resultados los atribuye a la extraordinaria habilidad de Manuel Montt y, especialmente, a la bondad de las ideas y principios sustentados por el Partido Nacional²⁹.

LAS QUEJAS DEL REPRESENTANTE ESPAÑOL Y LA ACTITUD DE LA CANCILLERIA

Las manifestaciones públicas ocurridas en Chile, fueron interpretadas por el Encargado de Negocios de s.m.c., don Salvador de

²⁸Miguel Varas V.: Op. cit., p. 72.

²⁹Luis Valencia A.: Op. cit., p. 14.

Tavira, como actos hostiles a España. No comprendía que un hecho aislado acaecido entre el gobierno peruano y el comisario de s.m.c. sirviese a un pueblo, totalmente ajeno al asunto, para manifestar sentimientos tan antiespañoles. Para él, tales actos respondían a planes preparados de antemano para arrastrar al gobierno a romper sus relaciones con España³⁰.

También reclamó el Sr. Tavira de la Circular que la Cancillería hizo llegar a los Estados de América el 4 de mayo.

La Cancillería respondió a través de su Ministro de Relaciones, don Alvaro Covarrubias, que "... tales manifestaciones, promovidas por el patriotismo del país, no entrañan ningún carácter de hostilidad, ni importan agravio alguno contra los súbditos españoles". Además, decía Covarrubias, que esa explosión de patriotismo era originada por el temor de ver al país amenazado en su seguridad y en sus propios intereses³¹.

Lo que más irritó al representante español, fue el periodismo chileno que desde "El Independiente", afecto al gobierno, hasta el "San Martín" de Valparaíso, el más antiespañol y contrario a la política chilena, atacaron con dureza e insolencia a España.

En una nota del 7 de diciembre, Tavira expresaba "que si el gobierno de V. E. no puede poner coto a tan escandalosa publicación ("San Martín"), quedarán desde luego suspendidas mis relaciones diplomáticas"³².

Se quejó también de los artículos de "El Independiente" que, sin ser tan mordaz, participaba de los ataques a España aun cuando era redactado en su mayor parte por Miguel L. Amunátegui, oficial mayor del Ministerio del Interior y Relaciones.

La Cancillería contestó que en Chile la libertad de expresión era un derecho que la Constitución y las leyes consagraban y que si bien esas mismas leyes prescribían limitaciones, toda vez que

³⁰Ma.R.E., 1864, pp. 101-102.

³¹Ma.R.E., 1864, p. 9.

³²Ma.R.E., 1864, p. 37.

dicha libertad se extralimitaba, su aplicación correspondía a los Tribunales de Justicia y no al gobierno. Y agregaba, "...Para corregir los abusos que en el "San Martín" se cometan contra la moral y la decencia, el gobierno de la República es árbitro absoluto en la elección de los medios más adecuados, y hasta ahora no ha hallado otro tan eficaz como el desprecio y reprobación públicos que ya pesan sobre los desmanes de ese periódico..."³³.

En relación a la salidad de la goleta chilena Dart al Perú, llevando chilenos que se suponía iban a aquel país a reforzar su ejército, la Cancillería fue lacónica en su respuesta: "En cuanto a impedir la partida de los voluntarios mismos... ello no habría podido hacerse sin infringir las leyes de la República que permiten a todos los habitantes salir del territorio a su arbitrio y sin sujeción alguna"³⁴.

Lo que más complicó las relaciones hispano-chilenas fue el asunto del carbón de piedra, porque el Ejecutivo se mostró muy indeciso; dilatando por mucho tiempo el declararlo contrabando de guerra, lo que le originó problemas con el representante español y con la opinión pública peruana.

En la Cámara de Diputados, el Ministro de Relaciones fue en varias oportunidades interpelado. Así, por ejemplo, Vicuña Mackenna le hacía ver al gobierno que la venta de carbón a la barca Heredia para el servicio de la escuadrilla española, se había convertido en el principal suceso que ha causado la recrudescencia desfavorable a Chile por parte de la opinión pública peruana. "En mi concepto, dice Vicuña, se hace cada día más urgente esta declaración (el carbón como contrabando de guerra). Hay un vacío lamentable en esta parte de nuestra legislación, que afecta de lleno a nuestra posición en la cuestión hispano-peruana"³⁵.

En otra oportunidad, los tenedores de carbón de Lota no qui-

³³Ma.R.E., 1864, p. 39.

³⁴Alberto Cruchaga Ossa: *Jurisprudencia de la Cancillería chilena hasta 1865*. Stgo., 1935, p. 624.

³⁵B. Vicuña Mackenna: Op. cit. T. I, p. 469.

sieron vender carbón a la goleta española Vencedora sin que el Subdelegado Marítimo, representante del gobierno, hiciese nada en favor o en contra de los españoles.

Algún tiempo después, las autoridades no impedían la venta del mineral al vapor de guerra Lerzundi de la marina peruana.

Los reclamos del representante español por estos hechos, evidentemente hostiles a España, fueron contestados por la Cancillería en el sentido de que la Constitución al consagrar la propiedad privada y la libertad de comercio, el gobierno no podía obligar a los tenedores de carbón a venderlo a los buques españoles o a cualquier otro³⁶.

Sin embargo, la prensa chilena, especialmente "El Ferrocarril" y "El Mercurio" de Valparaíso, denunciaban a la opinión pública la venta de carbón, víveres y pólvora a buques que lo entregaban a la escuadrilla española. "El Mercurio" hacía largas consideraciones sobre la necesidad de declarar contrabando de guerra el carbón³⁷.

Bajo esta presión, el gobierno, en nota de 4 de julio, hacía saber al representante español que no proporcionaría a los buques del almirante Pinzón, ni a los que vengan a reforzarlos, los auxilios bélicos necesarios para proseguir operaciones hostiles contra el Perú.

Sin una declaración oficial de neutralidad, puesto que de acuerdo al Derecho Internacional, dicha neutralidad sólo es posible cuando las hostilidades se han roto y los países afectados quedan en calidad de beligerantes, nuestro país decidía no vender carbón a la escuadra española.

La Cancillería explicó su actitud con los siguientes conceptos:

"...Cada uno de los miembros de que ésta se compone (la comunidad americana), ve más o menos vinculados su próspera marcha, su seguridad e independencia a la suerte de los demás.

³⁶Ma.R.E., 1864, p. 25.

³⁷"El Mercurio" de Valparaíso, 2º semestre. 1864.

Tal mancomunidad de destinos ha formado entre ellos una alianza natural, creándole derechos y deberes recíprocos que imprimen a sus mutuas relaciones un particular carácter. Los peligros exteriores que vengan a amenazar a algunos de ellos en su independencia o seguridad, no deben ser indiferentes a ninguno de los otros: todos han de tomar en semejantes complicaciones un interés nacido de la propia y común conveniencia. . . No existe protectorado alguno, no existe ningún tratado de alianza ofensiva o defensiva entre Chile y Perú; pero existe un derecho perfecto e imprescindible, el de la propia conservación, que permite a un Estado intervenir en los negocios de sus vecinos. . . para mantener su equilibrio político, y que autoriza a la América, a Chile en particular, para velar por la integridad territorial y la soberanía del Perú”³⁸.

Finalmente, el 27 de septiembre, el gobierno declaraba contrabando de guerra el carbón y tal resolución la daba a conocer a todos los países con los que mantenía amistad.

“Considerando:

1º Que conforme a los principios y reglas adoptados generalmente por las naciones civilizadas, el carbón de piedra que se destina a las naves públicas de un Estado ocupadas en operaciones hostiles contra otro Estado, debe considerarse como un artículo de contrabando de guerra;

2º Que en vista de los últimos actos y declaraciones que respectivamente han hecho los gobiernos de Perú y España, de la reciente ley promulgada en aquella República y de los refuerzos que el gobierno de Madrid envía a la escuadra que ocupa las islas de Chíncha, no puede dejar de reputarse a los dos países mencionados, si no en un estado de guerra declarado, en hostilidades de hecho, y

3º Que es un deber de leal neutralidad impedir que se haga el contrabando de guerra, extrayendo de las costas de Chile carbón de piedra destinado a las naves de algunos de los beligerantes;

³⁸Alberto Cruchaga: Op. cit., p. 600.

He venido a expedir la siguiente declaración:

1º El carbón de piedra que se destine a la provisión de las naves públicas de un Estado empleadas en operaciones hostiles contra otro Estado, es un artículo de contrabando de guerra.

2º No será lícito extraer de las costas de Chile cantidad alguna de carbón de piedra que tenga tal destino.

3º Las autoridades de la República a quienes concierna, adoptarán las medidas necesarias para que la presente declaración no sea contrariada ni eludida"³⁹.

Respondiendo de esta declaración al representante español, la Cancillería manifestaba que las hostilidades entre Perú y España quedaron rotas desde el día en que tuvo lugar la ocupación de Chinchas. Chile estaba, entonces, en la obligación de declarar su neutralidad.

Sin embargo, al representante del gobierno peruano se le había manifestado, en julio del mismo año, que para Chile era difícil negar carbón a la escuadra española, porque las hostilidades entre ambos países no habían sido rotas⁴⁰.

La Cancillería fundó su decisión en el principio de la soberanía del Estado para hacer cuantas declaraciones juzgue convenientes, sin herir los derechos de otra nación, y prohibir la exportación de las mercancías que tenga a bien. Afirma esta tesis en la práctica histórica y cita como ejemplo la actitud de Gran Bretaña en el año 1862 frente a la guerra de EE. UU. cuando señaló al carbón de piedra destinado a operaciones bélicas un carácter odioso.

Apoya la idea también, en varios tratadistas de derecho internacional y en los principios generales del mismo derecho, para lo cual hace uso de Andrés Bello cuando éste dice que desde que el vapor ha reemplazado al viento en la navegación, el carbón de piedra desempeña el mismo papel que antes desempeñara la lona, mirada universalmente como mercadería de contrabando.

³⁹Ma.R.E., 1864, p. 149.

⁴⁰Ma.R.E., 1864, p. 141.

El estado de neutralidad, lo fundó Chile en la idea de que una guerra no requiere una declaración previa, y en la Historia ha habido muchas guerras de facto. Para nuestro país, las hostilidades de hecho determinan la existencia de beligerantes⁴¹.

Por algunos meses se interrumpieron los intercambios de notas entre la Cancillería y el representante español, el que debía recibir nuevas instrucciones de su país. Se reanudaron con una nota de Tavira en que luego de hacer recordar al gobierno el tratado existente entre Chile y España, le participaba que en opinión de s.m.c., Chile había infringido el derecho de gentes, el tratado indicado, y que le había ofendido en los actos que se enumeran, por lo cual pide declaraciones que hagan justicia al gobierno de España.

Se enumeran once agravios, entre los que se cuentan la Circular a las Repúblicas de América, el asunto del carbón de piedra, los extravíos de la opinión pública, la ayuda al Perú no respetándose la neutralidad, etc.⁴².

El gobierno chileno contestó en una larga nota en que se esgrimen los mismos conceptos de notas anteriores, relativos a los hechos que habían molestado al gobierno español.

El Sr. Tavira consideró que "las explicaciones que sobre los once puntos en que España se creía ofendida por Chile... desvanecen, a mi juicio, todos los motivos de queja que abriga mi gobierno"⁴³.

Cuando parecía que Chile se evitaba una complicación grave, el gobierno de Madrid desautorizó a su representante y de hecho lo reemplazó por el almirante Pareja, quien exigió a nuestro país explicaciones satisfactorias sobre los once agravios y un saludo de reparación a la bandera española.

⁴¹Alvaro Covarrubias: *Contra manifiesto del Ministerio de Relaciones de Chile*. Stgo., 1865, pp. 23-26.

⁴²Ma.R.E., 1865, pp. 45-47.

⁴³Ma.R.E., 1865, p. 59.

Ante el ultimátum, la Cancillería replicó en el sentido que las declaraciones dadas al Sr. Tavira fueron aceptadas por éste y aun cuando pueda admitirse que el encargado de negocios español no actuara de acuerdo a las instrucciones que se le dieran, era francamente inadmisibles que ahora se le exigiesen al país explicaciones satisfactorias y reparaciones sobre la base de los mismos once agravios. Chile no admitía por su honor, dignidad presente y futura de su soberanía nacional, el ultimátum español⁴⁴.

Las relaciones quedaron interrumpidas definitivamente el 25 de septiembre de 1865.

El Cuerpo Diplomático residente, ofreció sus buenos oficios, invitando a los beligerantes a someter la cuestión al fallo arbitral, celebrar un armisticio, mientras se ajustaba una convención de arbitraje.

Nuestro país accedió a la invitación más por deferencia que por principio, pues no admitía someter a ese medio lo que calificaba de ultraje a su soberanía.

Por su parte, el almirante español se negó a aceptar la proposición de arreglo.

Chile buscó la alianza con otros países americanos: el 5 de diciembre se firmaba la alianza íntima con Perú; el 30 de enero de 1866 adhería Ecuador y poco después Bolivia. Infructuosamente se buscó también la alianza con Argentina, pero el gobierno de este país no adhirió por razones diversas, entre las cuales estaba su guerra con el Paraguay. Además, porque no consideraba que la agresión española importase un ataque a los derechos esenciales de la nación chilena⁴⁵.

La escuadra española anunció el bombardeo de Valparaíso si Chile persistía en no satisfacer el reclamo español, y el 31 de marzo de 1866 hacía efectiva su amenaza.

⁴⁴Alvaro Covarrubias: Op. cit., pp. 32-33.

⁴⁵Ma.R.E., 1867, p. 83. Véase también Carlos Larraín de Castro: *La Misión Lastarria*; Stgo., 1939, p. 21.

¿AMERICANISMO O NACIONALISMO EN LA ACTITUD DE CHILE?

A decir verdad, por la documentación que hemos podido revisar, sólo se puede afirmar que el sentimiento americano animó a un sector reducido de nuestra sociedad y que, incluso, ese americanismo tuvo raíces diversas nacidas de un tronco común: el profundo interés del destino nacional.

Para hombres como Lastarria, Vicuña Mackenna, Félix Vicuña, Santa María o Manuel A. Matta, el progreso institucional y económico de nuestro país estaba ligado a la suerte de Hispanoamérica; pero la acción que Chile podía desarrollar en el continente, dependía de las propias fuerzas del país. En otras palabras, Chile podía jugar un liderato continental de nación fuerte y organizada en medio del espectáculo desolador que constreñía a América. De este modo, las fuerzas internas del país, cuyo desarrollo era para Portales el resorte que lo transformaría en la primera nación hispanoamericana, encontraban, en opinión de los americanistas, una complementación de prestigio en el ámbito continental, se robustecían en las circunstancias desastrosas que vivían las demás Repúblicas americanas.

"El Mercurio" de Valparaíso, expresaba ese anhelo de grandeza y prestigio internacional que el desarrollo interno de la nación requería:

"Mientras las demás Repúblicas se encontraban envueltas en los horrores de las guerras civiles; mientras se sentían despedazadas por audaces mandones, Chile veía aumentarse sensiblemente el comercio, la inmigración extranjera, el crédito en los países de Europa.

"Chile ha debido hacer oír su palabra y hacer sentir su influencia desde Centroamérica a Magallanes; Chile aprovechando de las ventajas que le ha concedido la Providencia, debía ser la primera potencia marítima de este continente, así como es la primera por su progreso, por su ilustración, por su actividad.

"Pero siempre nos hemos mantenido encerrados en nuestra casa,

no recogiendo los frutos que la nación tenía derecho a esperar por su sangre derramada en más de un campo de batalla lejos de nuestro territorio.

"La República Argentina en paz, el Perú bien gobernado, pronto nos habrían dejado muy atrás en nuestra influencia en los destinos de América. Todo por nuestros gobernantes, que sólo han pensado en salvar el día de hoy o cuando más el de mañana, sin fijar la vista más alto: en lo que Chile puede y debe ser en América.

"Es menester que rechacemos lejos de nosotros esa política que aunque muy cómoda, es muy perniciosa también para nuestras justas exigencias de nación americana que aspira a ocupar el primer lugar.

"Un vasto campo se le presenta a Chile que recorrer honrosamente con motivo de la cuestión hispano-peruana, e ignoramos que se haya hecho nada aún por nuestro gobierno para mostrar a la Europa que sabemos comprender el rol que nos está reservado en la América..."⁴⁶.

Por el espíritu que encierra este editorial, se advierte que nuestra política interamericana había sido aislacionista, siguiendo la orientación que le había dado Portales. Los liberales de la década del sesenta, condenaron duramente aquella política, condenaron a los gobiernos conservadores por no haber enviado un plenipotenciario al Congreso de Panamá en 1826; por haber deshecho la obra emprendida por el Congreso de Lima en 1848; por haber convertido en letra muerta el tratado tripartito de 1856; por haber dado muerte con las armas al único ensayo de Confederación americana en 1839⁴⁷. Se deseaba entonces, que nuestra política tuviese una proyección continental que diese al país prestigio, que sacase a los chilenos del anonimato y, lo que es más revelador, que Europa se percatase que en América había un Estado que se llama

⁴⁶"El Mercurio" de Valparaíso, 4-vi-1864.

⁴⁷Véase, B. Vicuña Mackenna en Codo. Un. HA. Vol. I, p. 144. Marcial Martínez: *La Unión Americana*; Folletos Políticos. Vol. I, Stgo., 1868.

Chile cuyas características son el orden y el progreso. ¿Puede darse, acaso, que estos americanistas, que no eran otros que los banqueros, mineros y comerciantes del país, buscaban un medio de atraer las miradas del Viejo Continente hacia esta lejana nación? ¿Para qué? El mismo editorial que hemos transcrito da la respuesta: comercio, inmigrantes, crédito. En una palabra, capitales.

En el pensamiento de los integrantes de la Unión Americana, es notorio que el americanismo era un medio para preservar las instituciones republicanas del continente y, específicamente, las de nuestro país que es donde habían logrado cristalizar. Para los liberales que, desde la generación del 42, venían luchando por imponer en Chile el sistema republicano liberal y democrático, existía conciencia de que la seguridad del sistema no podía afianzarse, mientras América se viese amenazada por las tendencias monárquicas y retrógradas. Esta intuición es clarísima en Lastarria, para quien la unidad de América tenía como fin salvar la libertad democrática⁴⁸.

Por otra parte, no es extraño el hecho de que ese sentimiento americanista coincida con la ascensión al poder de los liberales, y que los integrantes de la Unión Americana fuesen en su mayor parte los liberales y radicales del país, expresiones políticas del capitalismo comercial y minero que ya en 1860 se proyectaba con vigor hacia nuestra frontera norte. No es extraño tampoco que, en los proyectos de unión americana y aun en el Congreso de Lima de 1864, nuestros políticos y gobernantes se preocupasen especialmente de cuestiones relativas al comercio y navegación entre los países americanos, como de evitar perjuicio a nuestras relaciones comerciales con Europa. Un proyecto presentado por el mismo Lastarria a la Cámara de Diputados, a raíz de la interven-

⁴⁸Véanse: Codo. Un. HA., discurso de Lastarria. Vol. II, p. 78; P. Félix Vicuña. Vol. I, p. 176. Además, P. Félix Vicuña, *Guerra inevitable entre la Europa y la América*; Im. de la Patria, 1866. Marcial Martínez: Op. cit.; J. V. Lastarria: *La América*, B. Aires, 1865; *Bases de la Reforma*, Obras Completas. T. II.

ción de Napoleón III en México, en el que se establecía que nuestro gobierno no reconocería ningún tipo de gobierno monárquico, fue rechazado en el Senado porque entonces nuestro país trataba de ampliar su comercio con Europa, especialmente con Prusia y con el Zollverein alemán.

¿Creyeron ver, nuestros americanistas, en peligro sus intereses guaneros y salitreros con la cuestión hispano-peruana? Era opinión general, en Chile y en España, que la Monarquía de Isabel II venía a América a buscar una salida económica a su arruinado erario. Y si ocupó las Chinchas a título de reivindicación, ¿no podía hacer lo mismo con el litoral de Antofagasta a título de "res nullius"? No estamos en condiciones de afirmarlo⁴⁹, pero podemos decir que Chile vio amagado su futuro comercial con la presencia de la escuadra española en aguas del Pacífico. Así, el almirante Manuel Blanco Encalada expresaba su inquietud por el porvenir de nuestro país en ese mar: "...los peligros que amenazan a la América, decía, son inmensos e inminentes; porque posesionada la España de las riquezas de Chinchas, se hará de nuevo dueña absoluta del Pacífico, y entonces Chile, que cifra su futuro y su porvenir en ese mar, se verá condenado, como Bolivia, a ser un

⁴⁹En febrero de 1866, Vicuña Mackenna recibió una carta, fechada en París y firmada por el chileno Francisco Fernández Rodella, en la cual se le advierte que una Cía. franco-boliviana formada con capitales de la empresa francesa "Crédito Mobilier", vinculada financieramente al gobierno español, enviaba una fragata a Cobija para reclamar terrenos y explotar guano usando los cañones si era necesario. Según Fernández, esta empresa había sido gestionada ya por Andrés de Santa Cruz para explotar las guaneras de Mejillones. Más tarde, a la muerte de Santa Cruz, el gobierno de Napoleón III se había interesado en el asunto, y, a través del Crédito Mobilier, se firmó un convenio económico con España que estipulaba, principalmente, regularizar la deuda española. En este sentido, España había servido de instrumento a Napoleón en Perú, mientras Bolivia lo sería en Chile. Además, Fernández dice que desde tiempo atrás había hecho llegar a nuestro gobierno tales noticias. Desgraciadamente, no nos ha sido posible encontrar aquellas supuestas cartas, como tampoco ningún indicio seguro de que tales maquinaciones europeas hubiesen sido conocidas en Chile hacia 1864. Véase: Feliú Cruz, *Dos cartas sobre la guerra de Chile con España*. BACHdeH; Año xv, N° 39, 2° sem., 1948, pp. 110-121.

miserio Estado mediterráneo, cuyos hijos no tendrían más ocupación que permanecer con el arma al brazo para defenderse de las constantes amenazas de los invasores. . ."⁵⁰.

También era la inquietud de nuestros hombres de gobierno, para quienes la adquisición de las guaneras isleñas por España, no sólo remediaría la exhausta economía peninsular, sino que le permitía sentar un pie seguro en el Pacífico y contemplar materialmente desde las islas un campo de ambicionadas conquistas⁵¹.

La independencia y soberanía nacionales es una preocupación constante de los americanistas chilenos, y en este sentido, participaron de un sentimiento común a todo Chile. Y su inquietud subía de tono, reforzando su americanismo, en la medida en que el país agredido se encontrase más cerca del nuestro. Para Santo Domingo y México hay palabras de aliento y colectas en dinero; para el Perú, "nuestras vidas" como pedía Vicuña Mackenna; la guerra con España. ¿Por qué? Porque, como lo expresara el mismo Vicuña, la independencia del Perú es la independencia de Chile; porque del Perú han venido todas las agresiones: Antonio Pareja, Mariano Osorio, José M. Pareja, etc. "Mientras hubo en el Perú españoles en armas, Chile no fue libre"⁵².

El americanismo chileno estaba circunstanciado por una cuestión de orden espacial directamente vinculado a la seguridad nacional. Así lo expresaba y definía un vencido americanista como Alvaro Covarrubias, a la sazón Ministro de Relaciones en 1864:

"Su inmediata vecindad, dice, da a los peligros exteriores y a las vicisitudes internacionales del uno inevitable influencia en la suerte del otro. Es evidente que si la soberanía o la integridad territorial del Perú se hallaran amenazadas, lo estaría también la seguridad de Chile, que mal podría conciliarse con que a un vecino amigo y hermano viniese a reemplazar una entidad extraña,

⁵⁰Codo. Un. HA. Vol. II, p. 183.

⁵¹Alvaro Covarrubias: Op. cit., p. 8.

⁵²"El Independiente", 3-v-1864.

si no adversa, a los destinos e intereses de las Repúblicas de América. . ."⁵³.

En efecto, mientras se negaba carbón a la escuadra española por su uso hostil hacia una República vecina y hermana, se le vendía a la escuadra francesa que ensangrentaba a México, porque para nuestro gobierno, no se trataba de una guerra internacional entre México y Francia, "sino una lucha intestina entre el gobierno republicano y constituido y una facción imperialista que contaba con el concurso de las armas extranjeras"⁵⁴.

Ante la agresión española en Santo Domingo, nuestra Cancillería como la opinión pública, sólo se remiten a hacer declaraciones de principios sin siquiera pretender enviar un representante a la isla caribeña.

Ante el Congreso Nacional, el Ministro Antonio Varas, expuso el pensamiento del gobierno: si la anexión ha procedido del voto espontáneo del pueblo dominicano, Chile no reconoce una libertad tan absoluta a ese pueblo, porque tal decisión, sobrepasando los límites nacionales, hiere profundamente los intereses de los demás Estados americanos. Una situación como ésta, otorga el derecho a los Estados de América para tomar medidas que los pongan a resguardo. En otras palabras, nuestro gobierno se manifiesta partidario de la limitación del principio de autodeterminación.

En el supuesto que la anexión obedeciese a una política de fuerza del gobierno español, el Sr. Varas condena la intervención en nombre del derecho, la justicia y la soberanía de los demás países americanos⁵⁵.

Fuera de esta declaración, ninguna intención de promover una reunión continental en que se adoptase una política definida que hiciese frente a las agresiones, como fue la intención del gobierno peruano. Sin embargo, ante la circular del gobierno de Lima, nues-

⁵³Ma.R.E., 1864, p. 125.

⁵⁴Alberto Cruchaga O.: Op. cit., pp. 624-631

⁵⁵Ma.R.E., 1861, p. 77.

tra Cancillería se negó a asociarse por no tener antecedentes fidedignos sobre el origen de la anexión⁵⁶. ¿Pero no se había condenado meses antes, en la Memoria de A. Varas, la anexión en sus dos supuestos orígenes? ¿Qué más esperaba saber el gobierno sobre el atentado? En este sentido, es clarísima nuestra política interamericana, Santo Domingo estaba muy lejos y la agresión no afectaba los intereses nacionales de Chile.

El mismo Ministro Alcalde, definía la conducta del gobierno como mesurada, circunspecta y prudente. Tan mesurada y prudente, que al Sr. Tavira, como ya lo hemos indicado, le resultaba sobremanera extraño el celo que el gobierno chileno mostrara por Perú en 1864. Es que, como lo hemos venido señalando, nuestra política internacional y las manifestaciones de americanismo, tomaban cuerpo e intensidad de acuerdo a la cercanía de la agresión.

Una posición similar se mostró frente a la guerra de Independencia de Cuba. En 1869, el entonces Ministro de Relaciones y ferviente americanista, don Miguel L. Amunátegui, le hacía saber a nuestro Encargado de Negocios en USA, que a pesar del interés del gobierno por la guerra de Cuba, no le era posible hacer nada, ni siquiera pronunciarse en contra de las atrocidades españolas, debido al estado de las relaciones con el gobierno peninsular⁵⁷.

Posteriormente y ante una petición expresa del Jefe Provisional del gobierno cubano, la Cancillería consintió en reconocerle a los patriotas de la isla el carácter de beligerantes, pues hasta ese entonces los había calificado de insurrectos⁵⁸.

En el Congreso Nacional, ningún americanista levantó su voz en nombre de la martirizada isla caribeña; como tampoco, ningún parlamentario se interesó por aquella guerra transandina que costó la vida a las tres cuartas partes de la población masculina del Paraguay.

⁵⁶A. Cruchaga: Op. cit., p. 554.

⁵⁷Benjamín Lister M.: *Jurisprudencia de la Cancillería desde 1866 a 1870*. Ed. Universitaria, 1956, p. 70.

⁵⁸Idem., p. 71.

Es interesante consignar, en desmedro de todo americanismo consecuente y sincero, que ante la Guerra de la Triple Alianza, nuestro gobierno se conformó con las declaraciones de principios y en ofrecer una mediación que de antemano sabía que sería rechazada y que para ello eligiese a un hombre como Lastarria que, por su temperamento impulsivo y poco diplomático, era el menos indicado. Más aún, reconociendo la Cancillería, como se puede leer en la Memoria de Relaciones de 1866, que el Tratado de la Triple Alianza lastimaba hondamente la soberanía e independencia del Paraguay, Chile no podía adherir a la protesta del gobierno peruano por consideración a la oferta de mediación pendiente⁵⁹.

En el discurso de apertura del Congreso Nacional de 1º de junio de 1867, el Presidente Pérez expresaba que dicha guerra ponía en "alarma intereses vitales y comunes a las nacionalidades de nuestro continente"⁶⁰. Esto es demostrativo que, para la Cancillería, aquella guerra hacía peligrar el equilibrio político en América, principio que orientó nuestra política en el continente, pero

⁵⁹Ma.R.E., 1867, pp. 14-95.

⁶⁰Ma.R.E., 1867, p. 14. El Encargado de Negocios argentino en Stgo., Gregorio Beeche, al protestar por las palabras del Presidente Pérez, acusó al gobierno chileno de desarrollar una política cómoda e interesada que no le daba derecho a calificar la conducta del gobierno argentino en la cuestión hispano-chilena y en la guerra del Paraguay. Entre otras cosas, le reprocha el haber rechazado un proyecto argentino de alianza americana para hacer frente al atentado español en Chinchas, justificándose en que era necesario poseer más antecedentes del asunto. Luego, cuando España inició la guerra con Chile, el gobierno argentino ofreció su mediación, pero ésta fue rechazada. Le reprocha, también, el haber intentado postergar el Congreso de Lima.

En las notas que Lastarria envió a la Cancillería sobre su misión en El Plata, se queja del recibimiento hostil que se le dispensó a nuestra Legación en Argentina, Uruguay y Brasil, especialmente por parte de la prensa que, en forma casi unánime, se opuso a que la mediación chilena (peruana y boliviana) fuese aceptada, porque Chile nada había hecho en favor de la República Oriental cuando fue agredida por el Paraguay, porque la única pretensión chilena era lograr ganancias en la Patagonia, etc.

Todo esto prueba que Chile se esforzaba por lograr un prestigio interamericano que no tenía hasta ese entonces y que esta política fue mirada con reserva por varios países americanos.

que en ese momento interesaba más lograr la alianza íntima con Argentina y la neutralidad de Uruguay y Brasil en la guerra de nuestro país con España.

Veamos ahora lo que nuestros americanistas más connotados entendían por unión americana.

Para don Pedro Félix Vicuña, el americanismo no era otra cosa que la formación de un gran Congreso Americano con el único fin de intervenir en las diferencias que se susciten entre los Estados y para asegurar la paz interior de cada uno de ellos⁶¹.

Para Vicuña Mackenna, la unión americana es la confederación de los pueblos, no de los gobiernos, por el amor y la fraternidad para asegurar la independencia⁶².

Para Lastarria, es la federación de los pueblos de América, con un régimen de autonomía para cada uno de ellos que sirva para fundar definitivamente la República representativa y liberal⁶³.

Para Antonio Varas, la confederación de los Estados, la creación de un gobierno supranacional era inadmisibles, porque la situación desmembrada de las 'Repúblicas americanas perjudicaría a Chile, que mal que mal ha adquirido una posición harto más valiosa "y la desmejoraríamos, si parte de nuestra personalidad la transfiriéramos a un Congreso Americano, cuyos Ministros serían nombrados por gobiernos cuya generalidad está muy lejos de inspirar confianza de que consultarán el verdadero interés de América"⁶⁴.

Es decir, las realizaciones nacionales no sólo valen más que el continente, sino que no pueden supeditarse a un gobierno continental.

Ya hemos visto cómo con el Congreso de Lima, Chile inspiró su acción en los principios de independencia y soberanía de cada Estado signatario, insistiendo en que la comunidad de los aliados

⁶¹Codo. Un. HA. Vol. I, p. 176.

⁶²Codo. Un. HA. Vol. I, p. 144.

⁶³Codo. Un. HA. Vol. II, p. 78.

⁶⁴Antonio Varas: Op. cit., T. V, pp. 47-48.

no podía responsabilizarse de los males que pudiesen afectar a algunos de ellos. Tanto Manuel Montt como nuestro gobierno, no fueron partidarios de aprobar ningún acuerdo que llevase a la creación de un gobierno supranacional.

En el programa que llevó Chile al Congreso de Lima, y que ya hemos reseñado en un capítulo anterior, no había nada sobre una liga de naciones, ejército y flota federal, legislación común, un sistema de financiamiento de los gastos generales que demandase la unión, etc. Y no se podría argüir que pedimos cosas que no estaban en la conciencia de la época, porque algunas de ellas habían sido planteadas por Bolívar, por Miranda y, en Chile, por Juan M. Carrasco Albano, en una Memoria presentada a la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile en 1855⁶⁵, y en un proyecto de unión que elaboró la Sociedad de Unión Americana de Santiago⁶⁶.

Es que para Chile, la unión americana, tal como la planteaban frente a las otras Repúblicas, era un medio para salvar toda dificultad que pudiese interrumpir el desarrollo y el progreso nacionales. La unión efectiva, donde podía cristalizar un real sentimiento americanista, era para muchos "una quimera irrealizable", como la definiese Varas, por el estado deplorable de los países que debían unirse.

Por su parte, Alvaro Covarrubias se expresó así de la unión: "Por lo demás, distamos de imaginarnos que la Unión Americana sea un remedio para la actualidad inestable y agitada de algunas de nuestras Repúblicas. Muy al contrario, creemos que cualesquiera que sean los pactos internacionales que se ajusten para consagrar esa unión, ella será ilusoria y no acrecentará la fuerza y respetabilidad de los Estados de América, mientras cada uno de ellos no haya encontrado en la estabilidad de la paz interior, en la permanencia del orden y seguridad públicas, en el goce de una

⁶⁵Codo. Un. HA. Vol. I, p. 257.

⁶⁶Idem. Vol. I, p. 393.

libertad tranquila, las condiciones indispensables al desarrollo de sus elementos de prosperidad y poder..."⁶⁷.

Si en los círculos políticos, diplomáticos e intelectuales del país, se dudaba de la posibilidad efectiva de una unión americana, malamente puede atribuirse al país, a nuestro gobierno, a esos mismos hombres que estaban decidiendo nuestra política internacional, llevar a la práctica un objetivo dudoso y que a todas luces perjudicaba a Chile; y si bien es cierto que en aquellos círculos se discutió y defendió el americanismo, no es menos cierto que era el sentimiento nacional lo que bullía y se exaltaba por un fenómeno de simple contraste: una nación organizada y un continente anarquizado. Pretender que los americanistas chilenos buscaban los medios para organizar el continente, es atribuirles algo que está al margen de lo razonable y posible, pero que buscaron los medios para poner a resguardo la propia nación de cualquiera contingencia futura, continental o extracontinental, es interpretar con justeza sus acciones y desvelos.

Fuera del grupo llamado americanista, es posible constatar otro, bastante numeroso, que mostró una actitud de cierta indiferencia ante la cuestión hispano-peruana, partidario de que el gobierno ni siquiera hiciese declaraciones en relación a los intentos europeos en América. Prueba de ello, es el esfuerzo de los parlamentarios liberales por conseguir que la Cámara de Diputados, en acuerdos unánimes, condenase la agresión española a Perú.

Don Antonio Varas decía a don Manuel Montt que, frente a la cuestión hispano-peruana, reinaba en Chile la más completa indiferencia⁶⁸.

Al parecer, se trataba del grupo agrario a quienes los liberales imputaban implícitamente una actitud aislacionista en la política internacional cuando fueron gobierno (primeros decenios). Por lo demás, es conocida la oposición de nuestra aristocracia agraria

⁶⁷Ma.R.E., 1865, p. 19.

⁶⁸A. Varas: Op. cit., T. v, p. 61.

a los deseos de O'Higgins de ayudar a México y a vincularse estrechamente con Argentina. Diego Portales, vinculado políticamente al sector agrario del país, se desinteresó por la suerte del continente.

De todo lo expuesto, se desprende que la actitud de Chile estuvo lejos de un americanismo consecuente con la situación de los países americanos; más aún, trató de sacar partido de sus situaciones desmedradas. Sintió que a través de ese ambiente de desórdenes e incertidumbre, su posición se acrecentaba por el contraste. Las agresiones europeas, la anarquía americana, la pobreza política de las hermanas Repúblicas, permitieron a los más nacionalistas, esto es, a los Vicuña, Varas, Matta, Covarrubias, etc., despertar la conciencia en los chilenos, de que el país no sólo era el mejor, sino el único que podía frenar los atentados europeos con su prestigio de nación políticamente bien organizada. Así lo manifestaba, ya en 1862, el Ministro Manuel Alcalde, al Encargado de Negocios de Chile en Londres: que Europa tenga conciencia que en el atraso de América Latina, hay un país de excepción, el nuestro, cuyo gobierno desea ardientemente ensanchar y robustecer los cordiales y amistosos vínculos, como las relaciones comerciales que le ligan a aquel continente⁶⁹.

Pero el liderato continental, que era lo que animaba a los políticos liberales, no contó ni con el respaldo del gobierno, ni con una mayoría popular, como tampoco encontró eco en el continente. Ese liderato se quedó en las palabras preñadas de romanticismo a veces, o en la convicción de que la nación valía mucho más que toda consideración continental.

BIBLIOGRAFIA

- I. *Fuentes, Colecciones documentales, etc.* "Sesiones de los Cuerpos Legislativos". 1864-1870.
- "Memorias del Departamento de Relaciones Exteriores". 1860-1870. "Alvaro Covarrubias: Contra-Manifiesto del Ministro de Relaciones Ex-
- ⁶⁹Ma.R.E., 1862.

teriores de Chile sobre la presente guerra entre la República y España". Stgo., 1865.

"Documentos relativos a la mediación de Francia, Gran Bretaña y EE. UU. en la guerra entre las Repúblicas aliadas del Pacífico y España". Im. Nacional, Stgo., 1867.

"Documentos relativos a la cuestión española. Copiados de la edición oficial publicada por el gobierno del Perú". Im. del Ferrocarril, Stgo., 1866.

"Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los Pueblos Hispano-Americanos". Publicada por la Sociedad de la Unión Americana, bajo la dirección de José V. Lastarria, A. Covarrubias, B. Vicuña Mackenna y otros (2 volúmenes). Imp. del Ferrocarril, Stgo., 1867

"Bombardement de Valparaiso. Combat du Callao". Documento officiels. Paris, Im. Vallée, 1866

II. Periódicos y Revistas

"El Ferrocarril" (Santiago).

"El Independiente" (Santiago).

"San Martín" (Valparaíso).

"El Mercurio" (Valparaíso).

"Boletín de la Academia Chilena de la Historia".

Manuel Carvalho, "Una misión diplomática en Europa" (1860-1867). Año xv, Nº 38, 1.er semestre, 1948.

Guillermo Feliú Cruz, "Dos cartas sobre la guerra de Chile con España". Año xv, Nº 39, 2º semestre, 1948.

Manuel A. Tocornal: "Carta de don Manuel A. Tocornal a don Manuel Carvalho sobre la guerra con España". Año XIII, Nº 35, 2º semestre, 1946.

Luis Valencia Avaria: "Don Manuel Montt en el Congreso Americano de Lima". Nº 58, 1.er semestre, 1958.

Alberto Wagner de Reyna: "La misión Santa María en el Perú (octubre de 1865-enero 1866)". Año XIX, Nº 46, 1.er sem., 1952.

"Revista Chilena de Historia y Geografía".

Domingo Santa María: "Cartas a José Pardo. Ocupación de las islas Chinchas". T. XXVII, 1931.

Miguel Varas Velásquez: "El Congreso Americano celebrado en Lima en 1864". T. II, 1921.

III. Fuentes varias impresas.

Cecilio Báez: "Historia diplomática del Paraguay". Im. Nacional, 1932. Asunción.

Benites, Gregorio: "Anales diplomáticos y militar de la guerra del Paraguay". Asunción, 1906.

Calderón Cousiño, Adolfo: "Breve historia diplomática de las relaciones chileno-peruanas. 1819-1879". Im. Universitaria, Stgo., 1919.

Cruchaga Ossa, Alberto: "Estudios de historia diplomática chilena". Ed. A. Bello, 1962.

- Cruchaga Ossa, Alberto: "Jurisprudencia de la Cancillería chilena hasta 1965". Stgo., 1935.
- Grez Pérez, Carlos: "Los intentos de unión hispano-americana y la guerra de España en el Pacífico". Ed. Nascimento, Stgo., 1928.
- Hurtado, José Nicolás: "La Legación de Chile en el Perú desde abril hasta septiembre de 1864 y el conflicto peruano-español". Stgo., 1872.
- Larraín de Castro, Carlos: "La Misión Lastarria" (1865-1866)". Im. El Imparcial, Stgo., 1939.
- Larraín Pérez, Manuel: "Chile y el Perú ante España". Im. Colón, Stgo., 1879.
- Lister M., Benjamín: "Jurisprudencia de la Cancillería desde 1866 a 1870". (Memoria de Prueba). Ed. Universitaria, 1956.
- Vial Solar, Javier: "Páginas diplomáticas". Stgo., 1900.
- Vicuña Mackenna, Benjamín: "Diez meses de misión a los EE. UU. como agente confidencial de Chile". Im. de La Libertad, 1867. (2 vols.).
- Vicuña Mackenna, Benjamín: "Obras Completas. Discursos parlamentarios". T. I. U. de Chile, 1939.
- Wagner de Reyna, Alberto: "La ocupación de las islas Chinchas y las relaciones chileno-peruanas". Im. Universitaria, Stgo., 1954.

ABREVIATURAS

- Codo. Un. HA.*: "Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los Pueblos Hispanoamericanos". Publicada por la Sociedad de la Unión Americana. Im. El Ferrocarril, Stgo., 1867.
- BACHdeH.*: "Boletín de la Academia Chilena de la Historia".
- RChHYG.*: "Revista Chilena de Historia y Geografía".
- Ma.R.E.*: "Memorias del Departamento de Relaciones Exteriores". Chile.

